

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANAC

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUGATÁ

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MÁNGCIBA ELECTORAL DE MÉRIDA DE FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO 2024

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12 horas del día 20 enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Mérida, ubicado en la calle 27 No. 341 por 10 y 12 de la colonia San Esteban de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral Licenciado Miguel Ángel Díaz Herrera, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral, como primer punto del orden del día, procederemos al pase de lista correspondiente.

Continuando en uso de la voz el Secretario procedió con el punto **uno** del orden de día. que de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia.

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo hacer constar el registro de asistencia en el acta de la sesión, encontrándose presentes las siguientes personas;

Consejera Electoral, ciudadana, María del Carmen Rachó Barroso, Consejero Electoral, ciudadano, Arturo Fernando Cámara Gamboa, Consejera Electoral, ciudadana, Delmy Asunción Cruz Sierra, Consejero Electoral, ciudadano, Julio Armando Mimenza Orosa, Consejera Electoral, ciudadana, María Patricia Isabel Valladares Sosa.

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo, ciudadano Miguel Ángel Díaz Herrera, con derecho a voz, pero sin voto.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADAMA 2

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal coi dos del orden del día, procederemos al nombramiento temporal de la Voltseine Consejero de Debates, quien será responsable de dar inicio a la presente instalación.

Siguiendo con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo le solicitó a las y los Consejeros. Electorales integrantes de este Consejo, se sirvan manifestar de manera clara y precisa el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera o Consejero de Debates del Consejo Municipal Electoral de Mérida, por lo que pídió que en caso de tener una propuesta hicieran favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Arturo Fernando Cámara Gamboa, en uso de la voz, propuso para ocupar dicho cargo a la Consejera Delmy Asunción Cruz Sierra.

Al no haber ninguna otra propuesta, el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejera (o) de debates.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejora Delmy Asunción Cruz Sierra, para ocupar el cargo temporal de Consejera de Debates de este Consejo, favor de levantar la mano; dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de cinco votos a favor de las y los Consejeros Electorales.

En uso de la voz, la Consejera de Debates Delmy Asunción Cruz Sierra, maniféstó: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Mérida; en virtud de haber sido aprobado entre las y los Consejeros Electorales; que durante la presente Sesión sea, una servidora, quien funja como Consejera de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las doce horas con 10 minutos. del día 20 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADAYA

Seguidamente la Consejera de Debates, solicitó a el Secretario Ejecutivo se sittena de menora proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que en cumplimiento de punta deservado del orden del día, relativo a la elección de la o el Consejero Presidente del Consejera de Mérida; por tanto, la Consejera de Debates, con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, le solicitó a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera o Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Mérida, por lo que les solicitó que en caso de tener una propuesta hicieran favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Julio Armando Mimenza Orosa, en uso de la voz, propuso para ocupar dicho cargo a la Consejera María Patricia Isabel Valladares Sosa.

Al no haber ninguna otra propuesta la Consejera de Debates, con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejera Presidente.

Por lo que el Secretario, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento la Consejera Electoral María Patricia Isabel Valladares Sosa para el cargo de Consejera Presidente de este Consejo Municipal Electoral, favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de cinco votos a favor de las y los Consejeros Electorales, para ocupar el cargo de Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Mérida a la Consejera María Patricia Isabel Valladares Sosa.

Por lo que la Consejera de Debates **Delmy Asunción Cruz Sierra**, manifiesta que en virtud de la aprobación la Consejera Electoral C. **María Patricia Isabel Valiadares Sosa**, como Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Mérida siendo las 12 horas con 13 minutos del día de hoy, 20 de enero del año 2024, se solicita la Consejera Electoral C.

3



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE

María Patricia Isabel Valladares Sosa, tenga bien ocupar el lugar de Presidente Co con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la sesión de Instalación.

CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE
CONSEJO ELECTORAL
PROCESO ELECTORAL
LOCAL 2021-2024

Dando continuidad a la sesión, la Consejera Presidente María Patricia Isabel Valladares Sosa solicitó el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Herrera, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden de día; por lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al siguiente punto a tratar, siendo el punto número cuatro del orden del día, y confundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, cortificó que con la asistencia de los cinco Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra la Consejera Presidente, se cuenta con el Quórum legal para llevar a cabo la sesión de Instalación.

A lo que la Consejera Presidente María Patricia Isabel Valladares Sosa, de acuerdo al punto número cinco del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum logal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior, la Consejera Presidente, solicitó el Secretario Ejecutivo, proceder a dar cuenta del orden del día de la sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número seis, confundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1. Lista de asistencia:
- Nombramiento temporal de quien será la o el Consejero de Debates;
- Elección de la o el Consejero Presidente del Consejo Municipal de Mérida;
- 4. Declaración de existir el Quórum legal;
- 5. Declaración de estar debidamente instalada la sesión:
- Lectura de el orden del día;
- 7. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal de Mérida para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;

maket is ff.

4



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE

8. Incorporación en su caso, de las representaciones de los Partidos Político.
9. Aprobación del horario de labores;
10. Declaración.

- Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día;
- 11. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, solicitó el Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual es el punto número siete del orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Mérida para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

A continuación la Consejera Presidente, declaró la instalación del Consejo Municipal Electoral de Mérida, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: declarando el inicio de funciones y actividades regulares para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el que el primer domingo del mes de junio de 2024 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e intransferible; se elegirá la planilla de Regidores para integrar el Honorable Ayuntamiento de Mérida, Yucatán; y, con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30, días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de Mérida.

Acto seguido la Consejera Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, de ser así, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Levantando la mano, la Consejera Delmy Asunción Cruz Sierra, el Consejero Julio Armando Mimenza Orosa y la propia Consejera Presidente María Patricia Isabel Valladares Sosa, solicitaron el uso de la palabra para realizar sus respectivas intervenciones, por lo que fueron registrados en ese orden.

Por consiguiente, en primer lugar, se le concedió el uso de la voz a la Consejera Electoral Delmy Asunción Cruz Sierra, quien manifestó lo siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANS DE

"Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros del Conse**j**o Mi representantes de los Partidos Políticos, representantes de los medios de comunicación respetable público. Solicité hacer uso de la voz, para que en el marco de la instalación Consejo y de cara a la sociedad asumamos nuestro elevado compromiso con la vida democrática para hacer una verdadera fiesta cívica electoral con una copiosa participación ciudadana. Como todos sabemos, el Consejo Municipal de Mérida, tiene la tarea principal de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral. Para fortuna nuestra contamos con instituciones electorales sólidas y autónomas para garantizar la imparcialidad, la legalidad y la transparencia, por lo tunto, debemos garantizar en que se reconocerá la voluntad mayoritaria de la ciudadanía. En este sentido, estamos obligados a tener una actuación apegada a derecho: para garantizar la voluntad ciudadana en la determinación de sus autoridades. A los partidos y a todos los actores políticos, desde esta instalación les hacemos un llamado para que se privilegie la paz y la concordia que nos caracteriza como municipio libre y autónomo. Sin duda alguna, este Consejo representa a los meridanos, es donde viviremos el pulso democrático de nuestro municipio y es nuestra tarea mantenerlo vivo, activo, que dialoga, que debate, que acuerda, que es capaz de construir, todo ello en la búsqueda de un proceso electoral limpio y transparente. Ese es el mandato ciudadano que tenemos y debemos cumplir. Por tal razón, asumo el compromiso de trabajar bajo los principios de la legalidad y la constitucionalidad, con profesionalismo y el más alto sentido de institucionalidad, imparcialidad y respeto a la pluralidad política existente en este Consejo Municipal. Para terminar, los exhorto a que busquemos encontrarnos en las coincidencias más que en las diferencias. Cuenten conmigo en esta tarea, Muchas gracias."

Seguidamente, el Consejero Electoral **Julio Armando Mimenza Orosa**, en su intervención declaró lo siguiente:

"Buenas tardes a todas y a todos. Me siento honrado y emocionado de poner mi granito de arena en este ejercicio democrático en favor de los ciudadanos y ciudadanas del Municipio de Mérida, quienes podrán tener la seguridad que este Consejo trabajará de una manera objetiva y profesional, ya que está formado por ciudadanos y ciudadanas comprometidos y honestos y que con la guía del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de

onestos y adana de 6



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DI

CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL BE
Ultado SBÉRBORI
PROCESO ELECTORAL
LOCAL 2823-2834

Yucatán podremos garantizar que este proceso será legal y transparente y el revilla que al final tome la ciudadanía meridana por medio de su voto. Gracias."

En su intervención, la Consejera Presidente María Patricia Isabel Valiadares Sosa, en uso de la palabra declaró lo siguiente:

"En uso de la voz, quisiera darles en primer término la bienvenida a todos y cada uno de los presentes, a los señores Consejeros, a las Consejeras, a los representantes de los Partidos Políticos que un momento más quedarán totalmente acreditados ante este Consejo, a las autoridades que nos acompañan, al Miro. Moisés Bates Aguilar, Consejero Presidente del Consejo General del IEPAC, al Secretario Ejecutivo Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra, a los Consejeros del Consejo General Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil y Mtro. Alberto Rivas Mendoza, y a todo el demás personal y público en general que se encuentran presentes, ante el inicio de los trabajos de este Consejo. Únicamente para agradecer y señalar la honra que se siente estar aquí como ciudadana representante de tantos ciudadanos de esta ciudad de Mérida, para llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia de este proceso electoral. Como bien ya se señaló, el día dos de junio elegiremos a quienes fungirán como las nuevas autoridades de este Municipio de Mérida y nos tocará el privilegio y el honor de calificar en este Consejo, con la anuencia y la participación de todos y cada uno de los Consejeros, incluidos los representantes de Partidos Políticos. Quiero garantizarle a la ciudadanía que los trabajos conforme a los cuules se conducirá este Consejo siempre serán apegados a la legalidad y a los principios rectores de este Instituto Electoral. No me queda más que agradecer su presencia y que viva la democracia en esta ciudad de Mérida, Yucatán."

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó el Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número ocho consistente en la incorporación de los Partidos Políticos a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Mérida, por lo que a continuación la Consejera Presidente, con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DI

1. Partido Acción Nacional:

Representante propietario: Manuel Jesús López Rivas.

Representante suplente: Wilbert Iván Hurtado Cen.

2. Movimiento Ciudadano:

Representante propietario: Jorge Alejandro Mendoza Piña.

Representante suplente: Jair Aldair Maas Uuh.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, a las representaciones de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarle la Protesta Constitucional, solicitando a las y los presentes, ponerse de pie y preguntando a dichas representaciones si protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de Partido Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral de Mérida, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado." A lo que las representaciones de partidos respondieron: PROTESTAMOS.

En uso de la voz, la Consejera Presidente preguntó a las representaciones de los Partidos Políticos si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Levantando la mano, el representante propietario de **Movimiento Ciudadano** y el representante propietario del **Partido Acción Nacional**, solicitaron el uso de la palabra para realizar sus respectivos posicionamientos, por lo que fueron registrados en ese orden.

En tal virtud, primeramente, se le concedió el uso de la voz al C. Jorge Alejandro Mendoza Piña, representante propietario de Movimiento Ciudadano, quien manifestó lo siguiente:

Sal Sal

ISEJO MUNICIPAL



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE

IEPAC, debe seguir siendo el garante institucional más visible de la democracia Yucateca y no

solo una institución testimonial, que ve pasar como se atropella el Estado de Derecho y la

evidente violación a la ley por parte de la vieja política. Para dejar atrás la vieja política,

pedimos al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán que sea garante de la

sociedad Yucateca, como uno de los escudos más relevantes contra el desequilibrio de poderes.

El futuro naranjo es donde las mujeres viven libres y sin miedo, el futuro es el derecho de todas

las y los mexicanos de sentirse libres y seguros, el futuro es hoy de amar a Yucatán y a nuestro

Mérida y enfrentar a la vieja política, el futuro es de las y los mexicanos que hoy cuentan con

Movimiento Ciudadano, para defender desde este momento su voluntad y hacer del voto el arma

para dejar atrás a los que nos han fallado. Afortunadamente, estamos ante una nueva

generación de Yucatecas y Yucatecos con una visión dinámica, profesional, entregada y

comprometida con México, Yucatán y sus ciudadanos. Una generación que está comprometida

en cambiar el futuro de nuestro Estado y que advierte que el futuro de Yucatán es un futuro

naranja. En Movimiento Ciudadano reconocemos que nuestra capacidad como representantes,

no solo se reduce al correcto y estricto ejercicio de los derechos y obligaciones jurídicas que a

"Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes 🛍 los F

Políticos, personas asistentes a este evento, invitados. Saludamos en Movimiento Cuat todas, todos y todes. Hoy, estamos aquí reunidos en forma presencial, para dor cumplin

inicio formal del proceso electoral 2023 - 2024. El futuro de México es narunja, porque defenderemos a Yucatán de los que le fallaron. Pero, más altá del cumplimiento al mandato legal que lo exige, este inicio debe ser tomado para reflexionar e imaginar, desde la posición y responsabilidad que a cada uno de nosotros compete, que vamos a defender el proceso electoral de quienes de manera reiterada y descarada violaron y violan la ley electoral todos los días. El

cada uno corresponden, sino sobre todo a la voluntad de conducir nuestro accionar de poner al frente a la ciudadanía. Les pedimos a las y los representantes de las otras fuerzas políticas, tener la modurez política para que las diferencias no polaricen y enardezcan el ambiente político, sino que solo sean el principio para encontrar las coincidencias necesarias que hagan de este proceso electoral algo no solo histórico sino ejemplar. Ahora bien, la obligación que éste nuevo: proceso electoral llegue a buen puerto no es solo del IEPAC, es también de todos los actorés

políticos y la ciudadanía. Movimiento ciudadano, defiende y alienta una nueva política, de

jóvenes de mujeres y hombres, que estamos construyendo la participación ciudadana;para que



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 🗯

el futuro de México, Yucután y Mérida sea naranja. Movimiento Ciudadano i proprieta politica politica, porque si no lo hacemos, México, nuestro Estado y Mérida no estarán en posibilidades de progresar. Tenemos una gran responsabilidad por cumplir unos con otros y con la nación; México y Yucatán tiene futuro y ese futuro es Movimiento Ciudadano. Es cuánto. Muchas gracias."

Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al C. Manuel Jesús López Rivas, representante propietario del Partido Acción Nacional, quien en su intervención declaró lo siguiente:

"Muchas gracias Presidenta, Consejeros, Consejeras, público que nos acompaña, Consejeros del Consejo General, Presidente, Secretario, amigos todos que nos conocemos desde hace tiempo. Les agradezco mucho la oportunidad de dirigirme a este Consejo. Es importante reconocer de antemano que Mérida lleva una tradición democrática de participación, donde hombres y mujeres se vuelcan a las urnas a dar su opinión respecto a quien quieren que les gobierne. Estamos conscientes de que es una etapa de la vida de México donde la participación tanto de hombres como mujeres es importante para que logremos cambias y para que podamos proyectar un mejor futuro para todos nosotros. Cuenten con esta representación, con el Partido Acción Nacional, para llevar a cabo los trabajos de preparación de esta elección que viene, de esta elección en Mérida, donde estoy seguro que podemos lograr grandes trabajos para que la Ciudadanía tenga pleno seguridad de que su voto está bien cuidado, de que su voto va a estar vigilado, de que su voto va a ser respetado, pero sobre todo confianza en esta Institución que a lo largo de estos años ha ido creciendo, se ha ido consolidando, que ha logrado generar gobiernos que han dado resultados, los resultados están a la visto. Hoy tenemos una ciudad, tenemos un Estado que crece con muchas personas que vienen de otros lugares para conocer é estilo de vida de las y los Yucatecos, de las y los Meridanos. Estamos muy bien evaluados en el tema de seguridad, los ciudadanos y las ciudadanas pueden salir a la calle con toda tranquilidad, pueden disfrutar de un buen nivel de vida para ellos y para sus hijos, y prueba de eso es que esos gobiernos han emanado de un proceso electoral cuidado por este Instituto, este Instituto que ha podido velar por los intereses de los ciudadanos y las ciudadanas. Este es el

10



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADÁNA DI

compromiso de Acción Nacional en este proceso que estamos nosotros llevando da bo, juntos el Instituto, Partidos Políticos, ciudadanas y ciudadanos podamos llevar 🕻 esta elección. Cuenten con nosotros, cuenten con el respaldo de trabajar en pro de que unas muy buenas elecciones y que nosotros podamos poner al servicio de las y los ciudadanos todo nuestro profesionalismo y todas nuestras gunas de sacar adelante a Mérida. Es cuánto."

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó el Secretario Ejecutivo dar seguimiento con el orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número nueve, siendo la aprobación del horario de labores; a lo que la o el Consejero, propuso el siguiente horario: de lunes a viernes de 09 a 13 horas y de 17 a 20 horas, y sábados de 9 a 13 horas, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a las y los integrantes del Consejo, si existía alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Regiamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitando quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la manq? Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el horario de labores propuesto, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos cinco votos a favor; por lo que la Consejera Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana etade Yucatán.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó el Secretario Ejecutivo, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número 10 del orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Siendo que atención a lo solicitado, el Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número 11 del orden del día, la Consejera Presidente dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 20 de enero de 2024, siendo las 12 horas con 36 minutos.

CONSEJO MUNICAP

ELECTORAL DE

MÉRIDA

PROCESO ELECTORA

MARÍA PATRICIA ISABEL VALLADARES CONSEJERA PRESIDENTE

SECRETARIO EJECUTIVO

MARÍA DEL CARMEN RACHÓ BARROSO
CONSEJERA ELECTORAL

ARTURO FERNANDO CÁMARA GAMBOA CONSEJERO ELECTORAL

DELMY ASUNCIÓN CRUZ SIERRA CONSEIERA ELECTORAL

JULIO ARMANDO MIMENZA OROSA CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. MANUEL JESUS LÓPEZ RIVAS REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

C. JORGE ALEJANDRO MENDOZA PIÑA REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. LA SECREJARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL SECTORAL DE en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, OSRTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de aste Consejo que el presente documento constante de foja(s) útil(es) escrita(s) a VIII cala(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hica el colejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presento certificación en de vica de de v

CONSEIN MUNICIPAL DE MÉRIDA

PROCESO BECTORAL DE MÉRIDA

PROCESO BECTORAL DE LOCAL 2013-2014

LOCAL 2013-2014

NA HYLLOCAL 2013-2014

PROCESO BECTORAL DE MENTON DE ME

Mysel Argel Vaz Horeia